



comunicado

Departamento de Salud mantiene guías para la prevención de COVID-19 en escuelas, centros de cuido y universidades

San Juan, Puerto Rico (29 de julio de 2022)- El Departamento de Salud (DS) mantendrá las guías para la prevención de COVID-19 en las instituciones educativas de kindergarten (k) a grado 12, programas de cuidado infantil y educación temprana y en instituciones postsecundarias, que fueron publicadas en mayo. Las guías establecen recomendaciones claras y sencillas para la prevención de contagio en la comunidad escolar.

El énfasis de estas guías es continuar implementando las medidas preventivas independientemente del estatus de vacunación. Las medidas incluyen que toda persona de 2 años o más utilice mascarilla en espacios cerrados, mejorar la ventilación de los espacios poco aireados, promover el distanciamiento físico y fomentar el lavado de manos.

Por otro lado, se recalca el uso obligatorio de mascarilla en lugares cerrados como salones de clases, pasillos cerrados, oficinas escolares, oficinas administrativas, baños, gimnasios, auditorios, transporte escolar y en las filas del comedor o cafetería. Estas guías aplican a estudiantes, maestros, personal escolar y contratistas en todas las instalaciones bajo espacios cerrados.

“Las guías son un instrumento, y la implementación en los centros educativos es clave para lograr reducir la propagación del virus. Por nuestra parte, hemos puesto todos nuestros recursos para apoyar a las escuelas, públicas y privadas, para que este nuevo año escolar sea uno seguro. Junto a nuestro equipo del Sistema de Vigilancia en las Escuelas nos mantendremos monitoreando y con las estrategias de prevención”, enfatizó Carlos Mellado, secretario del DS.

El titular estableció que se mantendrán realizando pruebas de cernimiento semanalmente en las escuelas en Puerto Rico para COVID-19. Esta es una estrategia dirigida a identificar casos asintomáticos y evitar la transmisión del SARS-CoV-2 en las escuelas. No obstante, dicha iniciativa requiere el consentimiento de los padres o encargados, pero las pruebas son voluntarias y libre de costos.

De otra parte, la autoridad en salud de cada escuela o colegio podrá continuar haciendo referidos para la realización de pruebas PCR a estudiantes, maestros

y todo aquel que pertenezca a la comunidad escolar. Es importante destacar que puede hacerse la prueba PCR todo aquel que cumpla con los siguientes criterios: tenga síntomas, sea identificado como contacto directo, por prevención, estudiantes que vayan a asistir a actividades extracurriculares y aquellos que hayan estado expuestos.

El DS mantiene un acuerdo de colaboración con la Cooperativa de Laboratorios Clínicos de Puerto Rico y Asociación de Laboratorios Clínicos de Puerto Rico para la realización de pruebas PCR.

Las guías para la prevención de covid-19 en las instituciones educativas de kindergarten (k) a grado 12, programas de cuidado infantil y educación temprana y en instituciones postsecundarias están publicadas en el portal de internet del Departamento de Salud y pueden ser accedidos en [https://www.salud.gov.pr/covid19 escuelas](https://www.salud.gov.pr/covid19_escuelas)

